

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2013, relativo al Proyecto de Reparcelación de las manzanas MZ-1, MZ-2, MZ-3 y MZ-4, y de las parcelas objeto de cesión obligatoria de la urbanización “Valdecabañas”, ámbito UR-9, de Boadilla del Monte, en los términos obrantes en el expediente, el mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que durante dicho período de exposición pueda ser examinado y presentar quienes de algún modo se consideren afectados cuantas alegaciones estimen procedentes y convengan a su derecho en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.772/13)

